I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, septiembre 28 de 2016

ACUERDO Nº 158 - 27 - 2016

MAT.: Convenio de Transferencia.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2016, adopto el siguiente acuerdo:

Se aprueba el "Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal "Modelos de Gestión en Red de Sostenedores", entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante" de fecha 13 de junio de 2016, convenio que implica un traspaso de fondos a la Dirección de Administración de Educación Municipal por una suma total de $274.922.468 (doscientos setenta y cuatro millones novecientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos).

Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante la redacción de los documentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase.

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv